



Excmo. Ayuntamiento
Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: *extraordinaria*

Fecha: **veintidós de Diciembre de dos mil catorce**

En la ciudad de Almansa, siendo las doce horas y quince minutos, del día **veintidós de Diciembre de dos mil catorce**, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

D. Francisco J. Núñez Núñez ; Alcalde-Presidente.
D. Javier Sánchez Roselló ; 1º Tte. de Alcalde, Concejale de Desarrollo Urbanístico, Obras y Mejoras Urbanas.
Dña. Ana Cristina Tomás López ; 2º Tte Alcalde. Concejala de Acción Social y Relaciones Internacionales.
Dña. Antonia Millán Bonete ; 3º Tte. de Alcalde. Concejale de Desarrollo Económico, Comercio e Industria, Empleo, Consumo y Cultura.
Dña. Pascuala Bernal Sánchez ; 4º Tte. de Alcalde, Concejale de Policía, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.
D. Javier Bueno Gil ; 5º Tte. de Alcalde, Concejale de Hacienda, Recaudación, Patrimonio, Régimen Jurídico y Movilidad Urbana.
Dña. María José Tebar Oliva ; 6º Tte. de Alcalde, Concejale de Recursos Humanos, Educación y Cementerio.
D. Israel Rico Iniesta ; 7º Tte. Alcalde. Concejale de Servicios, Juventud, Fiestas, Atención y Participación Ciudadana y Régimen Interior.
D. José Francisco Gil García ; Concejale de Deportes, Sanidad Humana y Animal
D. Pascual Blanco López ; Concejale de Medio Natural.
D. Alfredo Calatayud Reig ; Concejale de Desarrollo Turístico y Patrimonio Histórico Artístico.
Dña. Mª José Almendros Corredor ; Concejala Grupo Mixto.
D. Fco. Javier Pardo Tornero ; Concejale Grupo Socialista.
Dña. Amaya Villanueva Peña ; Concejale Grupo Socialista.
D. Manuel Serrano Sánchez ; Concejale Grupo Socialista.
Dña. Clara López Amorós ; Concejale Grupo Socialista.
D. Francisco Javier Gimeno García ; Concejale Grupo Socialista.
Dña. Pilar Callado García ; Concejale Grupo Socialista.
D. Antonio Cantos García ; Concejale Grupo Socialista.
D. José Enrique Megías Landete ; Concejale Grupo Socialista.
D. Bautista Carrión Pérez ; Concejale Grupo Socialista.
D. Félix Núñez Herrero ; Secretario General.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día:

ÁREA ADMINISTRATIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.
2. DAR CUENTA DE BANDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

ÁREA ECONÓMICA

3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES SOBRE JUSTIPRECIO.
5. MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO SOBRE CONVENIO CON LA MERCANTIL BATIMENT LEVANTINA, S.L. Y OTROS, ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA DE 30/06/14.
6. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE MONTE IBÉRICO Y CORREDOR DE ALMANSA.
7. MOCIONES Y PROPUESTAS.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

0.1 MENCIÓN EXPRESA VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO .

Por la Sra. Concejala del Partido Municipal Socialista Dña . Pilar Callado García, se da lectura al siguiente escrito:

*** En la sesión de Pleno Ordinaria celebrada el pasado 28 de noviembre de 2.002, acordamos de manera consensuada realizar en las próximas sesiones de Pleno a celebrar en el Ayuntamiento, MENCIÓN EXPRESA A LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS Y AGRESIONES como muestra de condena a las mismas, reflexión sobre un problema social, y transmisión de valores ciudadanos de respeto a la igualdad y dignidad de las mujeres.

A pesar del esfuerzo de las Administraciones Públicas por eliminar la violencia de género, se siguen produciendo muertes.

En el periodo comprendido desde el último Pleno el pasado 24 de Noviembre hasta hoy, día 22, han fallecido:

Día 8 diciembre
Rosa Ana Marcos de 38 años
Valladolid

Día 8 diciembre
Una mujer
Paterna (Valencia)

Día 10 diciembre
M^º Luz Alejo Rodríguez de 54 años
Abadiño (Vizcaya)

Desde esta Corporación Municipal condenamos todas las muertes de mujeres efectuadas a mano de sus maridos, compañeros sentimentales, etc., promoviendo el rechazo social a los agresores, y reivindicando un derecho fundamental como es el derecho a la vida. ***

1. APROBACIÓN SI PROCEDE , ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se presenta para su aprobación el acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha 24 de Noviembre de 2014, que se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2. DAR CUENTA DE BANDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de Bandos, Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía desde el número 2583 al 2840 del presente año, ambos inclusive.

El Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que el Pleno se da por enterado.

3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS .

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 18 de Diciembre de 2.014, cuyo contenido es el siguiente:

*** El Sr. Presidente da cuenta de la propuesta planteada.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento eleva a la Corporación propuesta de modificación, en los términos que a continuación se indican, de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras:

1º.- Modificar el artículo 5.2 y la Disposición Final, que quedarán redactados de la forma siguiente:

ARTICULO 5.- CUOTA TRIBUTARIA

2.- A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

	CUOTA TRIMESTRAL
CONCEPTO	
1ª.- Viviendas, por cada unidad familiar, despachos profesionales y sedes sociales de Entidades sin fines de lucro	14,96 €
2ª.- Estancos	72,65 €
3ª.- Locales sin actividad y establecimientos con contrato de servicio externo	14,96 €
4ª.- Establecimientos con contenedor compartido	72,65 €
5ª.- Establecimientos que utilicen 1 contenedor de 120 lts.	246,81 €
6ª.- Establecimientos que utilicen 1 contenedor de 240 lts.	370,22 €
7ª.- Establecimientos que utilicen 1 contenedor de 360 lts.	493,62 €
8ª.- Establecimientos que utilicen contenedor de 800 lts., por cada uno	740,43 €

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de abril de 2015, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

El Sr. Interventor aclara que la modificación se plantea respecto a los locales sin actividad, a los que se les viene exigiendo el pago de la cuota que les correspondía cuando ejercían la actividad comercial o industrial. La solución que se da es reducir al mínimo la tasa, a semejanza de las viviendas deshabitadas.

Sobre la tasa del agua y la de basuras se producen varias intervenciones, especialmente respecto al cambio o instalación de nuevos contadores por la empresa concesionaria, a un coste muy elevado, y con un canon de mantenimiento.

La propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal es dictaminada favorablemente con los votos positivos de los Concejales del P.P. e Independientes, y la abstención de los del P.S.O.E. y Democracia por Almansa. ***

Expone el presente punto el Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular D. Javier Bueno Gil, solicitando del pleno su aprobación.

Por parte del Grupo Municipal Mixto Dña. M^a José Almendros Corredor, manifiesta que esta de acuerdo con esta bajada ya que era injusto pagar por un local cerrado. Le gustaría que bajase más. Su voto es a favor.

Por parte del Grupo Municipal Independiente, el Sr. Concejale D. Pascual Blanco López, manifiesta que es de justicia modificar esta tasa. Su voto es a favor.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejale D. Manuel Serrano Sánchez, manifiesta que su grupo vota a favor.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que por unanimidad de los asistentes queda aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión en sus propios términos de redacción.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIONES SOBRE JUSTIPRECIO .

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el pasado día 18 de Diciembre de 2.014, cuyo contenido es el siguiente:

*** El Sr. Presidente da cuenta de la resolución dictada el pasado día 19 de noviembre de 2014, notificada al Ayuntamiento el 11 de diciembre siguiente. También da cuenta del informe emitido.

El Sr. Sánchez Roselló indica que los propietarios están interesados en obtener un acuerdo con el Ayuntamiento, y que en el plazo de ejecución se podría alcanzar, de modo muy conveniente para los intereses generales.

El Sr. Pardo Tornado plantea que si se debe pagar en el plazo de seis meses, la cantidad fijada como justiprecio deberá ser incluida en el presupuesto de gastos. A esto le contesta el Presidente que la resolución ha llegado cuando ya estaba confeccionado el presupuesto, por lo que no se va a modificar en este momento. Que según la negociación, y al margen de que se recurra, se incluirá en el presupuesto en el plazo de seis meses.

De conformidad con las diversas intervenciones, en las que se abstiene la representante de Democracia por Almansa, así como en la toma de decisión, la Comisión queda enterada de la resolución, y previamente a la adopción de una decisión concreta, propone que se encargue al Servicio de A.T.M. de la Diputación que formuló la hoja de aprecio municipal y que informó ante el Jurado de Valoraciones, que estudie la resolución, a fin de valorar la viabilidad de la impugnación; y a la Letrada municipal que estudie dicha impugnabilidad, a fin de poder ejercer la acción que corresponda en el plazo de dos meses desde el conocimiento de la resolución. Y de acuerdo con los resultados, se incorporará al presupuesto. ***

Expone el presente punto el Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular D. Javier Bueno Gil, solicitando del pleno su aprobación.

La Sra. Concejala Dña. M^a José Almendros Corredor se ausenta del pleno en este punto.

Por parte del Grupo Municipal Independiente, el Sr. Concejale D. Pascual Blanco López, manifiesta su desacuerdo en como se han llevado a cabo. Esto ha sido una especulación y ahora hay

que asumir las consecuencias. Desde su grupo votan a favor.

Por parte del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejald. Fco. Javier Pardo Tornero, manifiesta su voto a favor.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que por unanimidad de los asistentes queda aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión en sus propios términos de redacción.

5. MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO SOBRE CONVENIO CON LA MERCANTIL BATIMENT LEVANTINA, S.L. Y OTROS, ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA DE 30/06/14.

En base a lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D. 2568/1986, R.O.F. y R.J.E.L. y artículo 89 del R.O.M., como quiera que el presente punto no ha sido previamente dictaminado por Comisión Informativa, se somete al Pleno la ratificación de su inclusión en el orden del día del presente punto, que se aprueba por unanimidad.

En sesión plenaria de 30 de junio de 2014, se aprueba el convenio entre el Ayuntamiento de Almansa y la Mercantil Batiment Levantina S.L. y otros, sobre pago del justiprecio por la expropiación de parcela de su propiedad, habiéndose detectado discrepancias entre la relación de beneficiarios y los titulares registrales de la referida parcela, y habiéndose firmado en octubre pasado anexo de rectificación al citado convenio, los perceptores registrales del justiprecio son los que se indican a continuación:

- D. Sebastián Jiménez Gil, en cuanto a un 25%.
- D. Jesús Jiménez Gil, en cuanto a un 25%.
- Batiment Levantina, S.L., en cuanto a un 25%.
- D. Pablo Sánchez Catalá, en cuanto a un 8,333%
- Incontro di Capitale, S.L. 8,333%.
- D. José Joaquín Mir Plana, en cuanto a un 8,333%.

Expone el presente punto el Sr. Concejald. del Grupo Municipal Popular D. Javier Sánchez Roselló, solicitando del pleno su aprobación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que con once votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular e Independiente, y nueve abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, queda aprobada la propuesta presentada.

6. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE MONTE IBÉRICO Y CORREDOR DE ALMANSA .

En base a lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.D. 2568/1986, R.O.F. y R.J.E.L. y artículo 89 del R.O.M., como quiera que el presente punto no ha sido previamente dictaminado por Comisión Informativa, se somete al Pleno la ratificación de su inclusión en el orden del día del presente punto, que se aprueba por unanimidad.

Se propone como representante del Ayuntamiento en la Sociedad para el desarrollo de Monte Ibérico y Corredor de Almansa a Dña. Antonia Millán Bonete y como suplente a D. Javier Sánchez Roselló.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que con once votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular e Independiente, y nueve abstenciones de los Sres.

Concejales del Grupo Municipal Socialista, queda aprobada la propuesta presentada.

7. MOCIONES Y PROPUESTAS .

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, en su sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 2.014, cuyo contenido es el siguiente:

*** El Sr. Bautista Carrión y el Sr. Enrique Megías presentan a esta Comisión una Moción en materia de movilidad urbana que elevarán al Pleno para su aprobación.

El Sr. Carrión especifica que algunos de estos puntos ya se han visto en esta Comisión y comenta:

1.- *“Habilitar plazas de aparcamiento para minusválidos en los accesos de los edificios públicos, como Juzgados, Mercado Central y Casa de Cultura.”*

El Sr. Intendente-Jefe comenta que la plaza de aparcamiento en el Juzgado ya está habilitada, en el Centro 11 de Marzo también, en el Hogar del Pensionista también ya existe un hueco donde aparca el vehículo y bajan rápido. También especifica que la zona azul también puede ser utilizada por los discapacitados que posean la Tarjeta de Autorización Especial por tener minusvalía del aparato locomotor.

El Sr. Carrión comenta que existen plazas de aparcamiento para discapacitados que se encuentran normalmente vacías, como por ejemplo en C/ Pérez Galdós, y C/ Méndez Núñez.

El Sr. Intendente-Jefe responde que es cierto, en la C/ Méndez Núñez vivía un discapacitado, pero ha fallecido, se puede borrar y en la C/ Pérez Galdós, la propuso el Arquitecto en su día. De todas las formas hay que tener en cuenta que las plazas se pintan a petición de los discapacitados, cerca de sus domicilio, pero no se pone la plaza para una persona en concreto, no tienen nombre sino que puede aparcar cualquier discapacitado, en esa plaza.

El Sr. Intendente-Jefe comenta que en relación habilitar una plaza de discapacitado cerca del Mercado (ya existe una cerca en la C/ San Cristobal) y otra cerca de Casa de Cultura (en la C/ Pascual M^a Cuenca cerca de la C/ Aragón) habría que estudiarlo más detenidamente porque esto supone ir eliminando plazas de aparcamiento.

2.- *“Cambiar la ubicación de las dos plazas de aparcamiento para minusválidos en el Parque de Jorge Guillén, ya que los que están actualmente se encuentran en la entrada y salida de emergencia del Parque”.*

El Sr. Intendente-Jefe muestra su desacuerdo ya que afirma que los vehículos de emergencia pueden entrar y salir perfectamente, pero no obstante se hará.

3.- *“Instalar marquesinas para esperar el autobús urbano en las paradas donde actualmente no existen como Avenida de Ayora, Centro de Salud y Paseo de las Huertas.”*

El Sr. Carrión manifiesta que ya ha sido tratado hoy en esta Comisión.

4.- *“Crear un buzón telemático de sugerencias en materia de tráfico, seguridad vial y movilidad, en la página web del Ayuntamiento, a fin de conocer de primera mano las demandas de los vecinos en este ámbito y poder así atenderlas con mayor inmediatez.”*

El Sr. Bueno afirma que ya existe un buzón general para todo los Servicios del Ayuntamiento. A partir del día 1 de Enero 2015 va a existir la implantación de la administración electrónica, donde todo tendrá entrada y luego se derivará; lo que se trata es de no duplicar.

Finalmente el Sr. Megías propone estudiar los temas más detenidamente y en el próximo Pleno se aprobarán si procede; el Sr. Blanco expone que todas las sugerencias le parecen correctas si

técnicamente se pueden llevar a cabo y el Sr. Bueno se abstiene ya que en el próximo Pleno se tratarán estos temas.

Expone la moción el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Bautista Carrión Pérez, solicitando del pleno su aprobación.

Por parte del Grupo Municipal Mixto Dña. M^a José Almendros Corredor, manifiesta que su grupo apoya la moción.

Por parte del Grupo Municipal Independiente, el Sr. Concejel D. Pascual Blanco López, manifiesta que efectivamente desde su grupo votan a favor de la moción presentada. Toda aquella mejora que lleve el informe técnico del Ayuntamiento contará con el apoyo de su grupo.

Por parte del Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejel D. Javier Bueno Gil, manifiesta que se persiguen los mismos fines que desde su área. En cuanto al punto primero de la moción, dice que en los juzgados ya se ha creado, en el mercado y en casa de cultura también, según informó el técnico de policía. En el punto segundo, el técnico de policía, dice que aunque no era necesario, se llevaría a cabo. En el punto tercero, se está trabajando en ello, ya tienen el proyecto y el presupuesto. Y en el punto cuarto, el Ayuntamiento ya tiene un buzón de sugerencias por lo que cree que no es necesario.

El Sr. Carrión, manifiesta que desde hace algún tiempo se está trabajando en estos problemas. Algunos ya se han resuelto. Da las gracias al pleno por llevarla a cabo. Y en cuanto a las paradas de autobuses, pide una tercera marquesina en el centro de salud.

Tras su debate, por el Sr. Alcalde se manifiesta que se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos la propuesta alternativa de consenso presentada.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS .

No se presentan.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, se dió por finalizada la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el alcalde, conmigo, el secretario que la certifico.